

Referencia: Expediente 104/2023 (Comisión del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028)

Asunto: Informe Viabilidad Tecnológica VT-51

Remitente: Servicio de Sistemas de Información de Igualdad

Destinatario: Servicio de Legislación

En contestación a su comunicación de 2 de junio de 2023 del Servicio de Legislación, en el que solicita el informe de viabilidad tecnológica previsto en el apartado 3.2.1.n) de la Instrucción 1/2020 de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones normativas.

Desde el Servicio de Sistemas de Información de Igualdad, una vez examinada la documentación remitida, no consideramos necesario hacer constar ningún comentario relativo al proyecto de decreto ya que en él **no se recoge la necesidad de construcción de un nuevo sistema de información ni la modificación de alguno de los existentes.**

El presente informe se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos, tecnológicos y funcionales del expediente en cuestión, a efectos de la constatación de su adecuación a las directrices que integran la política informática de la Junta de Andalucía. En consecuencia, no han sido analizadas otras cuestiones de carácter legal o procedimental relacionadas con el expediente, por entender que estas no forman parte de la materia objeto del informe.

Servicio de Sistemas de Información de Igualdad

Francisco Javier Fernández Presa



	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA	09/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJARB5JESBF9ZXPXKXJ4WY5TDFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			